

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5586 *HORIZONTE SAHEL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de HORIZONTE SAHEL SA (en adelante, la Sociedad), celebrada el 18 de mayo de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con devolución de aportaciones a los socios, en un importe de 100.000€, mediante la disminución del valor nominal de las acciones a 600€. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 600€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 al 1000, ambas inclusive, lo que representa un capital social total de 600.000€, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción de capital es adecuar el mismo a la actividad que va a desarrollar. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de agosto de 2023.- Presidente y Consejero Delegado, Jorge Marín de la Salud.

ID: A230031970-1